



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Nº 893

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

03 MAYO 2018

-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 23.04.2018, en Sesión Extraordinaria nº 15 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 16.04.2018 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado Nº 163 del Secretario Municipal(S) de fecha 24.04.2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

	DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTO	
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	18.000.000
	TOTAL	24.000.000
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
22 08	SERVICIOS GENERALES	24.000.000
	TOTAL	24.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/GPG/JRD/rcc.